

Dana-Farber Cancer Institute
Política de asistencia financiera al paciente
Hoja informativa sobre los montos facturados habitualmente

A los pacientes que cumplen los requisitos del programa de asistencia financiera al paciente de Dana Farber no se les cobrará más que los montos que se facturan habitualmente (AGB, por sus siglas en inglés) a las personas que poseen cobertura de seguro. Dana-Farber establece los AGB anualmente usando el “método de revisión hacia atrás” descrito en la Reglamentación del Departamento del Tesoro, Artículo 1.501(r)-5(b)(1).

En particular, el porcentaje anual de los AGB de Dana-Farber es equivalente a la **suma de los montos pagados por terceros encargados del pago** dividida por **la suma de todos los cargos brutos de esos reclamos durante el ejercicio contable anterior**.

1. Cálculo del AGB:

- Cada año, el Departamento de Ingresos y Reembolsos de Dana-Farber recopila datos sobre todos los reclamos que fueron adjudicados totalmente por Dana-Farber durante el año (es decir, con saldo cero).
- Estos datos se clasifican por fecha de servicio/ fecha de alta con el fin de incluir solamente los reclamos del ejercicio contable actual.
- Se excluyen los reclamos de autopago.
- El AGB se calcula sobre la base de los pagos efectivamente recibidos por esos reclamos.

2. Plazo y uso del AGB:

- El Departamento de Finanzas de Dana-Farber determinará el porcentaje actual del AGB, y Dana-Farber Cancer Institute comenzará a aplicar ese porcentaje vigente dentro de los 120 días, contados a partir del fin de cada ejercicio contable.
- La tarifa ofrecida en la Política de asistencia financiera al paciente siempre se fijará por debajo de este cálculo del AGB. Si en algún momento el AGB se acerca a la tarifa indicada en la Política de asistencia financiera al paciente, la tarifa con descuento conforme al programa de asistencia financiera al paciente se reducirá para continuar cumpliendo con lo establecido.

3. A partir del 1 de Enero de 2021, los montos facturados (AGB) de DFCI son **30.2% (basado en los datos del año fiscal 2020).**